

Redes e institucionalización: vinculando evidencias empíricas y redes políticas

Mariángela Petrizzo Páez

petrizzo@ula.ve

Doctoranda I.U. Ortega y Gasset

Programa de Gobierno y Administración Pública

RESUMEN

Este documento pretende avanzar en la construcción de un marco de referencia para estudios de redes políticas en contextos políticos inciertos, y cuyo acento institucional se enmarque en una noción particular de institucionalización política que Guillermo O'Donnell (1996) recoge con el nombre de “otra institucionalización”¹. Se parte del supuesto de que también en entornos caracterizados por la incertidumbre, crisis e inestabilidad, y con las instituciones políticas tradicionales poco afianzadas socialmente o de reciente data, es posible analizar las decisiones políticas extrayendo los patrones de vínculos entre los actores implicados esto es, bajo una perspectiva de redes, siendo así, un desafío para el enfoque de redes políticas, lograr su adaptación a estos entornos.

Una aclaración no trivial.

Haciendo estricta referencia a su equivalente en español, el término *policy network* no cuenta con una traducción satisfactoria. Si bien podría aceptarse como “red” o “entramado” de políticas, el contenido del vocablo “política” en nuestro contexto no es equivalente con exactitud, como es sabido, al del *policy* en el contexto de la cultura política anglosajona, ya que este último hace referencia, en definitiva, a un aspecto específico del fenómeno político: la política pública y no a la política en un contexto más general. Marin y Mayntz (1991) van un poco más allá cuando afirman:

“Si a menudo 'política' significa 'política pública' en los estudios de redes políticas, esto no implica que los agentes del Estado deban ser los participantes centrales o dominantes”²

Por otro lado, el análisis del *policy network* tampoco lleva implícito el estudio del contenido de una suerte de “red de políticas públicas”, y su objetivo no es analizar un entramado de políticas públicas, entendiendo éstas como acciones gubernamentales interrelacionadas e interdependientes. El análisis de los *policy networks* apunta hacia el estudio de los vínculos entre los actores públicos y privados de carácter corporativo que toman parte en el desarrollo de las políticas.

Hay pocas publicaciones en español en las que se haya decidido traducir el

1 Guillermo O'Donnell, 1996.

2Marin y Mayntz, 1991:16, traducción libre.

término, y las expresiones “entramado de política” y “redes de actores” (Gomà y Subirats, 1998) o “redes centradas en política” (Marsh y Stoker, 1995), son poco satisfactorias. Por estas razones se ha decidido usar el término “red política” como equivalente de *policy network*³. Así, la idea de red y relaciones interdependientes se conserva, y se les otorga una naturaleza política, puesto que tienen lugar en el terreno del ejercicio de la política, a través de la toma de decisiones y la hechura de las políticas públicas, y en un entorno gubernamental, institucional y estatal específicos.

Finalmente, con fecha reciente quien escribe ha tenido conocimiento del desarrollo de un campo de investigación dentro de las políticas públicas que apunta como objeto de estudio las políticas públicas que se encuentran interrelacionadas. El término inglés de referencia es *networks of policies*, redes de políticas públicas, y su desarrollo tiene que ver con estudios comparativos de políticas públicas vinculadas entre si bien por desarrollo simultáneo, sucesivo o complementario de las mismas⁴.

El marco analítico de las redes políticas

Desde que se comenzó a examinar las políticas públicas diseccionándolas en fases claramente distinguibles entre si, consecutivas y como parte sistémica de un todo conocido como la acción gubernamental, se ha difundido entre los estudiosos de este fenómeno político el uso de la llamada “*metodología de manual*”⁵. Autores como Nakamura (1987) identifican en la falta de un acuerdo entre los investigadores y estudiantes acerca de conceptos fundamentales y tan básicos como el de política pública, uno de sus mayores defectos .

Desde entonces, movido fundamentalmente por cambios en el entorno político y social⁶, el aparato conceptual de la ciencia política ha experimentado ajustes e innovaciones, y en este sentido uno de los más significativos ha sido el cambio de paradigma desde el control jerárquico hasta la coordinación horizontal de los procesos públicos⁷. Este cambio también ha traído consigo una evolución desde los estudios

3 Sirva de comentario a favor de esta traducción el que D. Knoke haya publicado en 1990 un libro llamado *Political Networks* (Redes Políticas por su traducción literal), que se muestra como una de las mejores síntesis de los aportes del enfoque desde los 70, considerando que Knoke es uno de los más destacados investigadores en el área.

4 Al respecto puede verse más información desde <http://www.mande.co.uk>

5 Siguiendo este modelo, convertido en paradigma de estudio, toda política pública debería constar de una fase de formulación, implementación y evaluación. Un refinamiento mayor del modelo permitiría la identificación de sub-fases

6 Se ha transitado desde esquemas centralizados de poder, hacia una acción gubernamental más dispersa en origen y control, con dispersión de recursos y con un mayor número de actores claves involucrados en las decisiones públicas.

7 Hanf y Scharpf, 1977; Frans, 1986; y Ostrom, 1983. Más recientemente Powell, 1990 y Thompson et al , 1998.

centrados en el Estado como actor preponderante de las decisiones públicas, hacia un enfoque policéntrico de la sociedad en el que los acuerdos informales y las relaciones interorganizacionales tienen un significado destacado.

Es en este contexto en el que surgen los análisis de redes políticas. Quienes estudian la decisión política bajo la perspectiva de redes cuentan con una amplia tradición académica derivada tanto del elitismo como del institucionalismo. Ciertamente se trata de un enfoque distinto al tradicional enfoque procesal, y que centra su atención más en vínculos de intercambio de recursos y negociación que en la producción de resultados y su análisis. Sin embargo, y si bien se hace referencia explícita a la distribución de poder político, es innegable que el actual desarrollo de esta perspectiva, privilegia la explicación institucional, o de alguna de sus actuales vertientes⁸, a la elitista considerando, en la mayoría de los casos, a esas relaciones como fenómenos estables en el tiempo y relegando a segundo plano su vinculación con las teorías de Estado, que bien podrían imprimirle una consistencia mayor como cuerpo teórico.

Pero el paso desde estudios centrados en la acción de gobierno a estudios centrados en relaciones quizás ha sido demasiado radical. En algunos casos se ha olvidado que el Estado continúa siendo un actor relevante en las redes políticas ya que: a) la autorregulación social de la que se encargan las redes tiene lugar bajo unas normas establecidas desde el Estado, vinculando así su control jerárquico con la autorregulación social, b) es el Estado quien, en última instancia, legitima las decisiones públicas y c) el Estado el que sigue reservando para sí la posibilidad de actuación legal en aquellos ámbitos cuyos actores no hayan alcanzado un acuerdo. Tal es el caso, por ejemplo, de las negociaciones de contratos colectivos en sectores clave en los que el Estado forma parte de comités tripartitos, pero se reserva el derecho de imponer una solución adecuada para las partes (Mayntz, 2001).

Este menosprecio hacia el papel de el Estado y sus prácticas institucionales como elementos importantes en la explicación del origen y funcionamiento de las redes se refleja en la literatura, nada reducida⁹, sobre redes políticas. Haciendo un repaso de ella, nos encontramos con tres grandes grupos de trabajos. De una parte se cuenta con un gran número de estudios que ha nutrido el debate teórico sobre el significado, alcances y metodología del análisis de redes políticas, en donde hay tanto documentos optimistas como agrias críticas. Por otro lado, se cuenta con un grupo grande de documentos, constituido por estudios potentes de redes políticas en el análisis de lo particular y en el estudio subsectorial de la política (Smith, 1998; Csire, 1999; Porras, 2000) y en la aplicación del método comparativo como clave para la explicación de patrones de

8 Como el llamado neoinstitucionalismo, el constitucionalismo o la nueva ciencia de la administración pública.

9 Una revisión bibliográfica, actualizada al mes de octubre del 2003, puede ser consultada en Internet desde <http://www.sfu.ca/~insna/INSNA/PNBibliography.htm>

comportamiento político en entornos similares o en arenas de políticas disímiles (Laumann y Knoke, 1987; Knoke et al., 1996; Daguerre, 2000). Un tercer grupo de gran importancia teórico-metodológica está constituido por estudios que han profundizado en la explicación de las herramientas con que cuenta el enfoque de análisis de redes políticas, como la visualización, las medidas calculadas en la red, y la introducción de algunos elementos de simulación social y por agentes, en suma, artículos que desgranar e indagan en la metodología de análisis de redes políticas (Brandes et al, 1999; Scharpf y Möhr, 1994; Stockman y Berveling, 1998).

Sin embargo, también desde sus inicios, ha planeado sobre el enfoque de redes políticas la metáfora como el punto en el que han culminado la mayor parte de los estudios, aún los empíricos. En buena parte de los trabajos no se ha ido más allá de una referencia a la red como *noción*, como elemento visualizador de la complejidad intrínseca al fenómeno político, más que como un hecho verificable empíricamente. Los escritos de Dowding (1994, 1995) se cuentan entre los más críticos en este sentido¹⁰. También se señala la acentuada difusión del análisis de redes políticas como nuevo paradigma en el estudio del proceso de hechura de políticas públicas, primero en Gran Bretaña y luego en la Europa peninsular y los Estados Unidos, de manera similar a lo ocurrido con la *metodología de manual*. Siguiendo a Dowding, el análisis de redes políticas no ha permitido avanzar más allá de un mayor entendimiento de la hechura de políticas públicas, al facilitar una clasificación de las redes¹¹. La única forma que se vislumbra como facilitadora del tránsito de las redes políticas como metáfora hacia las redes políticas como teoría, es el seguimiento cercano de la experiencia adquirida tras décadas de desarrollo en el campo del análisis de redes sociales.

Esto sucede, fundamentalmente, por un nuevo cambio de foco en los análisis de redes. Dowding apunta como la mayor debilidad del enfoque a la excesiva dedicación de los estudios de redes políticas a análisis detallados de las características y naturaleza de los miembros de la red, postergando el análisis profundo sobre las características y naturaleza de las redes en si mismas:

[los intentos de hacer teoría de redes políticas] “ han fallado ya que la fuerza impulsora de explicación, las variables independientes, no son las características de las redes per se sino más bien las características de los componentes de las redes. Estos componentes explican la naturaleza de la red y la naturaleza del proceso político.(...) Para producir una teoría de la red en la que las propiedades de la red

10 Se señalan aquí como los más significativos, aunque también otros autores han apuntado al difundido uso del término “red” en forma metafórica como una de las principales debilidades de este enfoque sobre las políticas públicas. Al respecto puede verse: Kenis y Schneider, 1991; Peters, 1998; Pappi y Henning, 1998; Nolke, 2002; Mills, 1998; Kassim, 1994; y Caputo, 1989.

11 Una de las clasificaciones más difundidas es la de Marsh y Rhodes (1992) que hablaban de las comunidades políticas y las redes políticas como los dos extremos de un continuo en el que habían matices en cuanto a cantidad, permanencia y vinculación de sus miembros.

más que la de sus miembros guíen la explicación, la ciencia política debe utilizar la tradición de las redes sociales, sirviéndose de sus métodos algebraicos y modificándolos.”¹²

Apartando el tema estrictamente metodológico, tal y como señalan Kenis y Schneider (1991), el surgimiento del enfoque de redes políticas está íntimamente relacionado con cambios operados en la realidad política, en los desarrollos conceptuales y en el aparato metodológico del análisis estructural. Tradicionalmente vinculados al análisis estructural, a finales de la década de 1970 los estudios de políticas públicas habían llegado a ser reduccionistas, no siendo capaces de dar cuenta de situaciones como las interdependencias entre Estado y sociedad y la fragmentación y diferenciación institucional. La nueva realidad cuyos orígenes se ubican en esos mismos años, muestra un entorno político con una sociedad organizada emergente, con intereses estatales también organizados y estructurados cada vez más en forma de arenas políticas, una creciente fragmentación del Estado y una creciente disolución de los límites entre lo público y lo privado.

La explicación institucionalista de las redes políticas

En este entorno tan complejo en el que recursos e intereses están dispersos entre los actores de la sociedad, el elemento institucional juega un papel fundamental en el sostenimiento de un entorno adecuado para la interacción socio-política. Esto es así en tanto que las redes acaban por convertirse en una forma alternativa de organización de la acción colectiva e inciden de forma directa en los costos de transacción en los proceso de negociación política.

Así, el análisis de redes de políticas se vincula con la nueva economía institucional, en lo referido a los costos de transacción. En este sentido, la pertenencia a las redes políticas implica para cada actor la reducción de sus costos de transacción, dado que la información, que es uno de los recursos que circulan en la red, se constituye tanto en piedra angular de la toma de decisiones, como en responsable directa del incremento en la mayoría de los costos de transacción.

La posibilidad de que las redes políticas funcionen como agentes reductores de los costos de transacción podría justificarse por varias razones. En primer lugar, la cooperación en las redes puede sostenerse por mucho tiempo a través de una suerte de cuerdo tácito entre sus miembros¹³. En segundo lugar, en el interior de las redes se

12 Dowding, 1995:2

13 O, al menos, entre los miembros de mayor peso, según el tipo de red política de la que se hable. Una buena clasificación es la que presentan Marsh y Rhodes, 1992.

deben crear incentivos para la producción y disseminación de información. En tercer lugar, los costos de transacción se incrementan en entornos inciertos con recursos variables; el carácter abierto de algunas redes facilita la transformación de estas limitaciones del mercado en ventajas. Finalmente, las redes ofrecen medios plausibles para la utilización e intercambio de recursos intangibles, como el conocimiento y la innovación tecnológica.

En referencia a los costos de transacción, Estache y Martimort (1999) discuten acerca de cómo del diseño del Estado –la agenciación de algunos servicios y actividades del gobierno, por ejemplo-, se deriva directamente de la búsqueda de la minimización de los costos de transacción. Apuntan así, a una vinculación directa entre la configuración del Estado y de sus actividades gubernamentales y las redes.

Las acciones gubernamentales inciden en el desarrollo de las redes de dos maneras. Por una parte, las regulaciones gubernamentales implican ciertos costos de transacción que influyen sobre el equilibrio entre rentabilidad y eficiencia, en formas en las que, aún establecidas de antemano, a veces los actores ignoran. Por otro lado, de lo dicho sobre los costos de transacción, podría seguirse que para disminuir los fallos del Estado es necesario que los organismos reguladores sean independientes, autónomos y responsables. Pero esto, que es lo deseable, no es una situación inocua. La existencia de organismos reguladores autónomos determina, a su vez, la forma en la que los costos de transacción se minimizarán y el diseño de la estructura reguladora. Así, el diseño por parte del Estado de mecanismos para la reducción de los costos de transacción, y la implantación de tales, es una suerte de pez que se muerde la cola. El diseño de los mecanismos, en sí mismo, implica la producción de costos de transacción adicionales, que deben ser reducidos, bien por aquellos que los producen o por otros similares.

Esto, hablando de entornos con niveles de incertidumbre relativamente bajos y bastante estables política y socialmente, y con reglas del juego político claramente establecidas y respetadas por todos los actores¹⁴. Considerando las prácticas y normas establecidas, comúnmente aceptadas y repetidas consuetudinalmente como instituciones, O'Donnell (1996) llama a estas situaciones *poliarquías formalmente institucionalizadas*, sirviéndose del tipo ideal descrito por R. Dahl¹⁵ como *poliarquía*¹⁶ y matizando sobre el carácter de sus instituciones. Tal precisión le sirve también para introducir nuevos atributos al tipo descrito por Dahl a saber: a) las posiciones más altas

14 Como ejemplo podríamos señalar los países de la Unión Europea, pese a la incertidumbre planteada por el fenómeno como el terrorismo y las redes migratorias, que han logrado trascender de forma material las fronteras físicas de estos países, y que ha alterado el hasta ahora clima social calmo y despreocupado.

15 Dahl, 1992

16 Considerada por Dahl como el sistema político que contaba entre sus características: a) autoridades públicas electas, b) elecciones libres y limpias, c) sufragio universal, d) derecho a competir por los cargos públicos, e) libertad de expresión, e) información alternativa y f) libertad de asociación.

de la poliarquía no deben verse reducidas en sus plazos de mandato legalmente establecidos, b) las autoridades electas no deben estar limitadas en sus actuaciones por parte de actores que no hayan sido electos y cuya injerencia no esté establecida, en especial si se habla de las fuerzas armadas, c) la existencia de un territorio bastante disputado que se corresponda con el cuerpo de las preferencias electorales, y d) la expectativa de que estas libertades se mantendrán a lo largo del tiempo (O'Donell, 1996:8). Encajan en este listado de características las democracias de más vieja data.

En las democracias de reciente data, en especial en el caso latinoamericano pero también en otras partes del mundo como Europa del Este, puede observarse la figura de las elecciones como una institución claramente establecida: se repiten de forma más o menos periódica y, aunque no siempre sus resultados se traducen en la formación y sostenimiento de estructuras y organismos formales de gobierno, es cierto que se suceden en el tiempo con un criterio más o menos uniforme y, en los últimos años, con pocos contratiempos de legalidad. Por otra parte, y en especial desde hace un poco más de una década, en algunos de los países latinoamericanos se está experimentando también una importante incorporación de nuevos actores políticos a las decisiones políticas, y el debate se ve enriquecido con nuevas posiciones y alternativas políticas, en especial de minorías tradicionalmente excluidas.

Pero además, es tristemente observable el clientelismo¹⁷ y la *cultura del atajo*¹⁸ como otras instituciones claramente establecidas y perpetuadas en el tiempo. Sin duda, esto ha sido un importante obstáculo en el funcionamiento de las redes políticas como mecanismos de articulación de la acción social promovidos desde la actividad gubernamental para facilitar la toma de decisiones. Ciertamente gran parte de la responsabilidad de la estandarización del clientelismo y la cultura del atajo como mecanismos de movilización social, recae en prácticas gubernamentales desleales y particularistas.

Siguiendo el tipo de O'Donell, aquellas democracias con ciclos legislativos y electorales claramente definidos y con un profundo arraigo del clientelismo, se corresponden con las *poliarquías informalmente institucionalizadas*. Aquellas en las que pese a que se cuenta con una institución electoral medianamente estable, la estructura gubernamental no goza ni de independencia ni de prestigio, y tampoco sus actores se consideran con la obligación de ser responsables ante los electores¹⁹.

17 Al que O'Donell, 1992 llama particularismo.

18 Expresión gráfica que ejemplariza la práctica sistemática de la búsqueda de soluciones alternativas expeditas en el terreno particular al margen de los trámites burocráticos establecidos por la normativa vigente.

19 Mención aparte merece el tema del discurso político y de lo reducido del terreno de disputa electoral, y la influencia tan marcada que ejerce en este hecho, el que buena parte de las democracias latinoamericanas sean regímenes presidencialistas y no parlamentarios, mayoritarios y no consensuales.

Bajo esta perspectiva, y siguiendo a Joan Price Boase (1996),

“el conjunto de la estructura constitucional, política y administrativa de un [entorno] político particular, indicará su potencial acción política autónoma o moderada. Está claro, por ejemplo que las estructuras políticas que se adhieren a un sistema parlamentario de gobierno, que tienen propensión a una disciplina partidista y a la dominancia del ejecutivo, una tradición de un servicio público independiente, experimentado y de bajo perfil, y una larga historia de política social intervencionista, producirán un Estado potencialmente fuerte y autónomo en relación con las instituciones sociales”²⁰.

Pero en regímenes presidencialistas, con estados potencialmente fuertes, con una acción gubernamental basada en la acción de la mayoría y no en la búsqueda del consenso, hay poco espacio para la institucionalización de redes políticas en las que participen actores con diversos intereses. Al menos de manera formal. Sin embargo, estas redes existen. A lo largo y ancho de los países latinoamericanos, por ejemplo, puede observarse una clara vinculación de determinados intereses económicos con determinadas posturas políticas²¹, y de determinados actores políticos, a título individual con intereses económicos objetivamente identificables (a través de nexos familiares o empresariales, por ejemplo)²².

Además, siguiendo a Boase,

“Las características de las comunidades políticas y las redes políticas como acuerdos extraconstitucionales de hechura de políticas entre representantes del gobierno y grupos clientelares, dependen del entorno político en el que funcionan.”²³

Sin duda, en contextos informalmente institucionalizados, se produce un importante fenómeno de intercambio de recursos, en el que se observan redes políticas, formadas no por tratarse de actores corporativos²⁴, sino gracias al poder que esos actores han adquirido en virtud de su pertenencia a organizaciones e instituciones políticas. Se trata de un uso *informal* de los privilegios derivados de la posición política en beneficio propio.

En los últimos tiempos, sin embargo, en algunos países latinoamericanos, como se dijo antes, pareciera observarse una corriente de organización de la acción colectiva vía redes de acción política comunitaria. Hay algunos países abanderados en este

20 Boase, 1996:290, la traducción es propia.

21 Aunque esta relación no suele estar relacionada de forma directa con la defensa de cualquier ideología política.

22 Esto último, sin duda, se convierte en fuente de reforzamiento del clientelismo y la cultura del atajo, al tiempo que reduce el espacio para el reclamo de responsabilidades políticas, aún de aquellas contempladas en el marco legal.

23 Boase, 1996:292. La traducción es propia.

24 En otras palabras, redes cuyos nodos son organizaciones y no individuos.

sentido, aunque lamentablemente pareciera mantenerse en estos momentos tanto el uso de la institución clientelar, y por ende de esta suerte de red *oscura*, como la organización del activismo social en comunidades tradicionalmente excluidas de los procesos de negociación política, como forma de reducir los costos de transacción de los proyectos sociales, y de elevar el rédito político de los mismos.

Corolario: ¿redes políticas aún sin institucionalización formal?

Como ya se ha argumentado, uno de los usos más difundido del análisis de redes es el dibujo de estructuras cuyos nodos se corresponden con actores corporativos, con medidas propias de centralidad, intermediación, cercanía; y de cuyo análisis se puede inferir la ruta del intercambio de recursos durante la toma de decisiones.

En entornos con institucionalización formal de las prácticas administrativas, los análisis de redes enfrentan al investigador con una disyuntiva al entrevistar a individuos en tanto que representantes de organizaciones más complejas y voceros de los valores de éstas, y no en tanto que individuos con opiniones y creencias propias. Así, se infiere que las posiciones personales están sublimadas a las posiciones corporativas, de forma que le entrevistado responderá en representación de los intereses compartidos por los miembros de la organización.

Recientemente se observa un interés renovado por el estudio de redes políticas que subyacen bajo la estructura institucional. Aunque no en todos los casos, se trata de análisis de redes políticas en contextos informalmente institucionalizados, o de redes transnacionales de operaciones ilegales, y que demanda también un estudio detallado de los individuos claves en las decisiones de forma paralela al análisis de los nodos corporativos de la red. Aunque es cierto que en toda estructura formal conviven relaciones formales con aquellas informales establecidas entre sus miembros, y que esto no es privilegio de contextos con una institucionalización informal, la diferencia a destacar entre ambos escenarios es que mientras la formalización de las instituciones permite identificar con mayor claridad los actores más relevantes de la red, y de esta forma levantar los arcos de vínculos informales o formales entre ellos; en un entorno político con una institucionalización informal, esta deducción no es tan directa ni mucho menos fácil de hacer.

De allí que se haga imperativo el cruce de la información obtenida del análisis de las relaciones entre organizaciones con el análisis de las redes personales, y su superposición sobre el mapa de red obtenido previamente a través de un análisis de las organizaciones y actores corporativos más representativos de cada sector. De esta

forma, una mirada a la red de actores individuales, construida de igual forma, complementará la información obtenida del análisis de la red política conformada por las organizaciones. La red clientelar y la cultura del atajo pueden modificar sensiblemente los vínculos de red que se observan luego de un análisis a las instituciones que se presentan en la arena de política analizada.

Ciertamente esto demandaría de la metodología del enfoque un refinamiento importante, en tanto que la dualidad individuo-organización debe ser solventada en aras de obtener resultados concluyentes, producto de la aplicación de un cuerpo metodológico coherente, aunque particular.

Hasta ahora, el cuerpo metodológico de conceptos y herramientas cuyo conjunto conocemos como *análisis de redes políticas* ha mostrado ser bastante eficaz en el revelado de instantáneas de momentos puntuales de la decisión y negociación políticas, en entornos políticos en los que las instituciones son objetivamente identificables, permitiendo así la “disección” del hecho político, y comienza a ser bastante útil en la ilustración de cómo se mueven los actores a lo largo del tiempo en sus correspondientes arenas políticas, desplazándose a lo largo de una misma red o entre varias. Sin embargo, aún queda mucho por hacer en cuanto a la instrumentación de este tipo de análisis en entornos en los que (en función de su incertidumbre y conflictividad), el desarrollo, naturaleza y configuración de las instituciones políticas escapa de las definiciones tradicionales, pero afecta igualmente los resultados políticos.

BIBLIOGRAFIA

1. Agranoff, R., & Mcguire, M. (2001). Big Questions in Public Network Management Research. *Journal of Public Administration Research and Theory*, 11(3), 295.
2. Anderson, L. S. (2003). “Constructing policy networks: social assistance reform in the Czech Republic”. En *International Journal of Public Administration*, 26 (6), 635
3. Boase, J. P. (1996) “Institutions, Institutionalized Networks and Policy Choices: Health Policy in the US and Canada” en *Governance*, 9(3):287-310 1996
4. Bressers, Hans Th. A. y Laurence J. O'Toole Jr. (1998) “The selection of policy instruments: a network-based perspective” en *Journal of Public Policy* 18,3 pp213-239
5. Bueno de Mesquita, Bruce y Frans Stokman (1994) *European Community Decision Making. Models, applications and comparisons*. New Haven: Yale University Press.
6. Caputo, David A. (1989). "Network Perspectives and Policy Analysis: A Skeptical View" In: Perrucci, Robert; Potter, Harry R. *Networks of Power*. New York, Aldine De Gruyter, 111- 133.

7. Chaqués B., Laura (2001) "Policy networks y política farmacéutica" en Revista Española de Ciencia Política. Núm 4, Abril 2001 pp 123-148
8. Collier, Paul M. (2000) "Isomorphism, policy networks and epistemic communities: a comparison of reforms to local financial management in the police in the United Kingdom, Germany and South Africa" Documento publicado por el Aston Business School Research RP0022
9. Csire, András (1999) "Policy networks and the Finnish countryside in the 1990s" http://www.mtapti.hu/users/csire/def_1.htm
10. Czada, Roland M. (1998) "Interest groups, self-interest and the institutionalization of political action" en Czada, Roland et. al. (eds.) (1998) Institutions and Political Choice. On the limits of rationality. Amsterdam VU Press pp 229-256.
11. Daguerre, Anne (2000) "Policy networks in England and France: the case of child care policy 1980-1989" en Journal of European Public Policy 7,2 Junio 2000 pp244-260
12. Dahl, Robert (1992) "La poliarquía" en G. Almond et al. (1992) Diez textos básicos de ciencia política. España: Ariel Ciencia Política
13. Daugbjerg, Carsten (1997) "Policy networks and agricultural policy reforms: explaining deregulation in Sweden and Re-regulation in the European Community" en Governance an International Journal of Policy and Administration. Vol 10 N°2 Abril 1997 pp. 123-142
14. Dowding, Keith (1994) "Policy networks: don't stretch a good idea too far" en P. Dunleavy y J. Stanyer, *Contemporary Political Studies* 1994 (Belfast: Political Studies Association) pp59-78.
15. Dowding, Keith (1995) "Model or metaphor? A critical review of the policy network approach" en Political Studies XLIII pp 136-158
16. Estache, A. y D. Martimort (1999). Banco Mundial: <http://www.worldbank.org/html/dec/Publications/Workpapers/wps2000series/wps2073/wps2073-abstract.html>.
17. Feldman, Eduardo M. (1999) "Studying politics in lowly institutionalized countries: Governance in a "New institutionalist era" Documento preparado para la presentación en las sesiones conjuntas del 27avo. European Consortium for Political Research (ECPR) 26-31 marzo 1999. Mannheim-Alemania.
18. Frans, H. J. (1986): "Interorganizational arrangements and coordination at the policy level" en F. X. Kaufmann, G. Majone y V. Ostrom (eds.) Guidance, control and evaluation in the policy sector. Berlin: de Gruyter, 479-494
19. Gomà, R. y J. Subirats (1998): Políticas públicas en España. Contenidos, redes de actores y niveles de gobierno. Madrid: Ariel.
20. Haggard, Stephan y Mathew D. McCubbins "Political Institutions and the determinants of public policy: when do institutions matter?" disponible desde <http://socsciexpa.ucsd.edu/mccubbin/MCHAE/>
21. Hajer, Marteen a. y Hendrik Wagenaar (2003) Deliberative Policy analysis. Understanding governance in the network society. Reino Unido: Cambridge University Press
22. Hanf, Kenneth y Scharpf, Fritz W. (1978). Interorganizational Policy Making: Limits to Coordination and Central Control. London etc., Sage Publications.

23. John, Peter y Alistair Cole (1995) "Models of local decision-making networks in Britain and France" en *Policy and politics* vol. 23 no.4 pp 303-312
24. John, Peter y Alistair Cole (2000) "When do institutions, policy, sectors and cities matter? Comparing networks of local policy making in Britain and France" en *Comparative Political Studies* 33,2 pp248-258
25. Kassim, H. (1994) "Policy Networks, Networks and European Union Policy Making: A Sceptical View" *West European Politics*, 17(4):15 1994
26. Kenis, Patrick; Schneider, Volker. (1991). "Policy Networks and Policy Analysis: Scrutinizing a New Analytical Toolbox" In: Marin, B.; Mayntz, R. *Policy Networks: empirical evidence and theoretical considerations*. Frankfurt/Boulder, Campus/Westview Press, 25-62.
27. Klijn, Erik-Hans (2000) "Interactive decision making and the link to institutionalized decision making arenas. An analysis of the arenas and the rules of the VERM discussion" Documento presentado en la NOB Conference on Interactive Governance, 9-10 Noviembre 2000.
28. Knoke, D. (1990): *Political Networks: The structural perspective* Cambridge: Cambridge University Press.
29. Knoke, D., F. Urban Pappi, Jeffrey Broadbent y Yutaka Tsujinaka: (1996): *Comparing policy networks. Labor politics in the U.S., Germany and Japan*. Cambridge: Cambridge University Press.
30. Laumann, Eduard y David Knoke (1987) *The organizational State*. Estados Unidos: The University of Wisconsin Press
31. Maestres Useche, Brígida Cristina (1998) *La corrupción (estrategias bajo la sombra)*. Venezuela: Fondo Editorial de la Contraloría General de la República.
32. Mandell, Myrna (ed.) (2001) *Getting results through collaboration. Networks structures for public policy and management*. USA: Quorum.
33. Marin, Bernd, and Renate Mayntz, eds. (1991). *Policy networks : empirical evidence and theoretical considerations*. Frankfurt; Boulder: Campus Verlag; Westview Press
34. Marsh, D. y R. A. W. Rhodes (1992): "Policy communities and issue networks. Beyond typology" en Marsh y Rhodes (eds.) (1992) *Policy networks in British Government*. Oxford: Clarendon.
35. Marsh, David y Gerry Stoker (eds.) (1995) *Teoría y métodos de la ciencia política*. España: Alianza. Universidad Textos.
36. Marsh, David y Martin Smith (2000) "Understanding Policy Networks: towards a dialectical approach" en *Political Studies* vol. 48,1 pp4-18.
37. Mayntz, Renate (2000) "Nuevos desafíos de la teoría de Governance" en *Revista Instituciones y Desarrollo*, 11.
38. Mills, Mike y Michael Saward (1998) "All Very Well in Practice, But What About the Theory? a critique of the British idea of policy networks" en *Policy Communities: Theoretical Issues*
39. Milward, Brinton H. y Jörg Raab (2002) "Dark networks: the structure, operation and performance of international drug, terror and arms trafficking networks" Documento presentado en la International Conference on the Empirical Study of de Governance, Management and Performance. Barcelona, España 4-5 Octubre 2002.

40. Nakamura, Robert T. (1987) "The text book policy process and implementation research" en *Policy Studies Review*, otoño 1987 7,1 pp142-154
41. Nölke, Andreas (2002) "Networks versus networks: a critical appraisal of post-national governance approaches with a focus on international organisations" Working Papers Political Science No. 03/2002
42. O'Donnell, Guillermo (1996) *La otra institucionalidad*. En revista *La Política*. Revista de estudios sobre el Estado y la Sociedad. Segundo semestre 1996. Argentina: Píados
43. Ohanyan, Anna (2000) "Linking policy networks and conflict resolution capacities of international governmental organizations: the case of the World Bank in the Balkans" Documento presentado a la 41ava Convención Anual de la International Studies Association. Los Angeles, Marzo 14-18 2000
44. Ostrom, V. (1983): "Nonhierarchical approaches to the organization of public activity" en *Annals* 3, 135-147
45. Pappi, F.U. y Ch. H.C.A. Henning (1998): "Policy networks: more than a metaphor?" en *Journal of Teoretical Politics* 10(4).
46. Peters, Guy (1998) "Policy Networks: Myth, Metaphor and Reality", en David Marsh (ed.) *Comparing Policy Networks*. Buckingham: Open University Press.
47. Porras Martínez, José Ignacio (2000) "Policy networks o Red de políticas públicas: una introducción a su método de investigación". Mimeo
48. Powell, W.W. (1990): "Neither market nor hierarchy: networks forms of organizations" en *Research in Organizational Behavior*, vol 12.
49. Richardson, J.J. Y A.G. Jordan (1979) *Governing under pressure. The policy process in a post-parlamentary democracy*. Oxford: Martin Robertson.
50. Sabatier, Paul A. (eds.) (1999) *Theories of the policy process*. Oxford: Westview
51. Saro Jáuregui, Gabriel (1998) "Mercado único y policy networks: siderurgia 1974-1995" en *Cuadernos Europeos de Deusto* nº 18 pp120-208
52. Scharpf, Fritz W. (1997) *Games real actors play. Actor-centered institutionalism in policy research*. Oxford: Westview
53. Smith, Adrian (1998) "Policy networks and advocacy coalitions: explaining policy change and continuity in UK Industrial Pollution Policy?" en *SPRU Electronig Working Papers Series N°29*
54. Stokman, Frans N. y Jaco Baveling (1998) "Dynamic modeling of policy networks in Amsterdam" en *Journal of Theoretical Politics* 10(4) pp 577-601
55. Stokman, Frans N. y Jan M. M. van der Bos (1992) "A two-stage model of policymaking with an empirical test in the U.S. Energy-policy domain" en *Research in politics and society*. Vol.4 pp 219-253
56. Stokman, Frans N. y Robert Thomson (2003) "Winners alnd losers in the European Union". Publicado en *European Union Politics* 5(1) Marzo 2004.
57. Thompson, Grahame, et al. (1998) *Markets, hierarchies & networks. The coordination of social life*. Sage
58. Van Waarden, Frans (1992) "The historical institutionalization of typical national patterns in policy networks between state and industry" en *European Journal of Political Research* 21 pp131-162

59. Vissers, Geert y Frans-Bauke van der Meer (2000) "Social simulation of polycentric policy making: ex-ante assessment of administrative reform in the region of Rotterdam" en Dietmar Herz y Andreas Blätke (eds.) *Simulation und Planspiel in den sozialwissenschaften*. Münster pp 231-257
60. Windolf, Paul y Jürgen Beyer (1996) "Co-operative capitalism: corporate networks in Germany and Britain" en *British Journal of Sociology*. Vol 47 núm. 2 junio 1996.
61. Brandes, U., Patrik Kenis, Jörg Raab, Volker Schneider y Dorothea Wagner (1999): "Explorations into the visualization of policy networks". En *Journal of Theoretical Politics* No. 11(1) 1999.
62. Scharpf, F.W. y Matthias Mohr (1994): "Efficient Self-Coordination in policy networks. A simulation Study". Max-Planck institute: Discussion Work Paper 94/1.
63. Stokman, Franz M, and Jaco Baveling. (1998). "Dynamic modelling of policy networks in Amsterdam." *Journal of theoretical politics* 10 (4):577-601.